

**INSTITUCION EDUCATIVA**

**JORGE ELIECER GAITAN**

(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)

Creada por Resolución 16726 del 20 de diciembre de 2010

Medellín - Colombia

Teléfono 257 82 92

ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 12**

**(octubre 31 de 2023)**

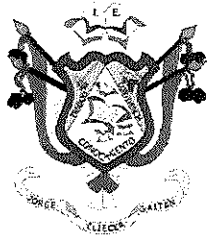
**ACTA N° 11**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA SGP 2023, POR LA SUMA DE TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ML (\$13.446.608) Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PAA, AL PAC Y AL POAI.**

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.6, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
- Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN** mediante la Resolución N° 002619 de febrero 21 de 2023, el valor de **\$59.648.167**; y la Resolución N° 017655 de



**INSTITUCION EDUCATIVA  
JORGE ELIECER GAITAN**  
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)  
Creada por Resolución 16726 del 20 de diciembre de 2010  
Medellín - Colombia  
Teléfono 257 82 92  
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

septiembre 26 de 2023, el valor de **\$14.912.042**; por concepto de gratuidad educativa; para un valor total consignado de **PESOS ML (\$74.560.209)**.

- Que en la proyección presupuestal aprobada por Consejo directivo se acordó ingresos por transferencias nacionales para la vigencia 2023 por un valor de **SESENTA Y UN MILLON CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS UN PESOS ML (\$61.113.601)**
- Que el mayor valor asignado por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ML (\$13.446.608)**, constituye un recurso, que debe ser adicionado en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Que previamente se solicitó la autorización de adición de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación mediante radicado N° 202310349719 de octubre 10 de 2023.
- Que la Secretaría de Educación aprobó la adición presupuestal mediante radicado 202330932947 de octubre 25 de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

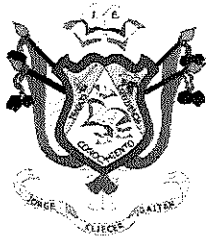
#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**, la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ML (\$13.446.608)**, provenientes de **RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA 2023**, de conformidad con la siguiente especificación:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
Transferencias Nacionales SGP (recurso 02) – código 10	<b>\$13.446.608</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (2)	<b>\$6.946.608</b>
Remuneración servicios técnicos (2)	<b>\$1.000.000</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa (2)	<b>\$1.500.000</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa de Equipos (2)	<b>\$1.000.000</b>
Transporte Escolar (2)	<b>\$2.000.000</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA  
JORGE ELIECER GAITAN**  
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)  
Creada por Resolución 16726 del 20 de diciembre de 2010  
Medellín - Colombia  
Teléfono 257 82 92  
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

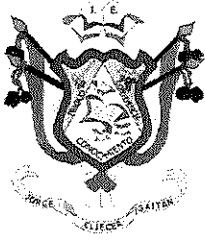
**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

Impresos y Publicaciones	<b>\$1.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>\$13.446.608</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Realícense las modificaciones al PAA (plan anual de adquisiciones) y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:

ITEM	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Tipo de modificación	Asignación Presupuestal
2	44103100, 42172001 44103103, 4309107, 44110000 AL 44112008, 44120000 AL 44122122	Proyecto Armonización Curricular, nodos de áreas proyectos transversales - Suministros de Papelería, toner	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 4,000,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
3	47131500 HASTA 47132102	Proyecto Armonización Curricular, nodos de áreas proyectos transversales - Suministros de Aseo	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 2,946,608	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
10	72101500, 72102103 72152600, 72152602 72152605, 72152606 72153200, 72153204 72152302, 72151504 72151511, 72151300 72151302, 73181104 70111710, 72151100 72151500, 72151600	Proyecto Gestion del Riesgo, educacion vial - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones: Instalaciones eléctricas, albañilería, Plomería, jardinería, techos, pintura, baños, puertas, chapas, picaportes etc	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 1,500,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Mantenimiento de Infraestructura educativa
11	72151603, 45111500, 81101707, 72102900, 72153613, 72154065, 72154066, 44111300, 44111905, 81112306	Proyecto Gestion del Riesgo, educacion vial - Mantenimiento de equipo de Computo, oficina, sillas alumnos, equipos de laboratorio, tableros ETC.	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 1,000,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Mantenimiento de Infraestructura Educativa
9	78111800	Proyecto gestion comunidad - Servicio Especial de Transporte	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 2,000,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Transporte Escolar
6	72151601-72151603- 72151805-81112306- 52141804-72102103- 72102104-72102106- 72154102	Proyecto del Tiempo Libre, Educacion Economica y financiera - Software Academico y domas servicios tecnicos	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 1,000,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Servicios Tecnicos
8	82121506, 49101701, 60101606, 49101704, 55101503, 49101609, 49101702, 55101504, 55101506, 55101509	Proyecto Prevencion de la Drogadiccion y la Sexualidad - Impresión de papel membrete, manuales, empastada de libros, Servicios de Carnetización Impresión de Diplomas, Actas de grado, placas, trofeos, medallas, manuales de convivencia	Noviembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones SGP	\$ 1,000,000	Adición Mayor Valor SGP - MEN	Impresos y Publicaciones
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 13,446,608</b>		

**ARTÍCULO CUARTO:** Realícense las modificaciones al POAI de acuerdo a la siguiente especificación:



**INSTITUCION EDUCATIVA  
JORGE ELIECER GAITAN**

(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)

Creada por Resolución 16726 del 20 de diciembre de 2010

Medellín - Colombia

Teléfono 257 82 92

ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

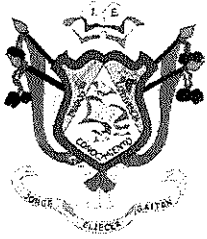
**ADICION POR MAYOR VALOR SGP - MEN**

No.	PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACTIVIDADES	INCIDENCIA CON EL PEI	RECURSO	RESPONSABLE
1	Proyecto de armonización curricular, nodos de áreas, proyectos transversales y obligatorios (sexualidad, actividades pedagógicas científicas y culturales)	Adquirir los equipos e insumos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en desarrollo del proceso educativo. Proveer de todos los elementos necesarios para las diferentes actividades operativas y administrativas de la institución en lo referente a materiales para el aseo y bioseguridad, útiles y papelería, materiales para el desarrollo de proyectos pedagógicos institucionales y proyectos transversales en las diferentes áreas de gestión escolar.	Identificación y definición de las diferentes necesidades y proyectos de la institución para la vigencia y a corto plazo. Consecución de cotizaciones y análisis comparativo de las mismas para proceder a las compras de materiales y suministros y de los equipos requeridos para garantizar una adecuada prestación y mejora en el servicio.	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución como papel, útiles de escritorio, elementos de aseo, materiales desechables de laboratorio o cualquier otro insumo necesario para el normal funcionamiento del establecimiento educativo.	Cualificar y fortalecer los procesos de enseñanza y prestación de servicio, mejorar las condiciones sanitarias y ambientales, y garantizar la disposición de material didáctico y de apoyo que le permita a los docentes ejercer eficientemente su labor.	6,546,608	Rectoría y Consejo direct, proveedores
4	Aprovechamiento del tiempo libre, educación económica y financiera, educación seguridad vital.	Mejorar la gestión escolar y académica, al igual que la información de los estudiantes y sus informes de valoración. Mantener actualizado el Software académico y los Informes de cada estudiante por grados y por año para expedir certificados escolares e información académica, optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cumplir con los programas de prevención de riesgos y desastres. Limpieza de Plagas y Roedores	Optimización de las bases de datos de los estudiantes para el manejo de la calidad de la información educativa. Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores y fumigación	Contratación de servicios técnicos específicos. Actualización software académico. Mantenimiento y recarga de extintores y Fumigación.	Mejorar la gestión escolar y académica. Optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje	1,000,000	Rector, Consejo Direct, contratista
6	Prevención de la drogadicción y la sexualidad	Desarrollar la red de comunicaciones adecuada con estos tiempos, a través de la realización de publicaciones Impresas y digitales, así como la participación en medios de otro orden y desarrollar los impresos necesarios para los procesos educativos.	Servicios de Impresión, papel membrete, manuales, empaquetado de libros, servicios de cañetización, Impresión de Diplomas, Actas de grado, placas, trofeos, medallas, pendones.	Elaboración y publicación del periódico escolar, plegables, manual de convivencia, pendones, diplomas, actas de grado, cuadernillos tipo pruebas saber, otras	Conocimiento de proyectos y programas que se manejan desde el PEI, con la participación de la comunidad educativa	1,000,000	Rectoría y consejo direct, proveedores
7	Proyecto Gestión comunidad	Acelerar los procesos de aprendizaje de los educandos.	Contratar servicios especializados de transporte para la realización de actividades pedagógicas.	Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención.	Propiciar el desarrollo de competencias didácticas y buenos aprendizajes en la realización de salidas pedagógicas alrededor de los distintos proyectos pedagógicos.	2,000,000	Rectoría y consejo direct, proveedores
8	Proyecto de gestión del riesgo, educación vital	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones menores de la planta física así como de equipos de computo, de comunicación, de oficina, de máquinas y maquinaria de la institución, Mobiliario de oficinas, laboratorios y de alumnos para mantener ambientes favorables al desarrollo físico.	Reparaciones menores de planta física, de sillas de alumnos, muebles de oficina, de laboratorio, de docentes, equipos de computo, de comunicación y de oficina. Atención de las diferentes salas de computo y fotocopiadoras	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de respuestos y accesorios.	Mejorar la calidad de vida de los educandos proporcionando instalaciones y elementos de trabajo aptos para el desarrollo de actividades lúdicas y de desempeño profesional	2,500,000	Rectoría y consejo direct, proveedores
<b>TOTAL ADICION SGP - MEN</b>						<b>13,446,608</b>	

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Rector (S)

Representante docentes



**INSTITUCION EDUCATIVA**

**JORGE ELIECER GAITAN**

(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)

Creada por Resolución 16726 del 20 de diciembre de 2010

Medellín - Colombia

Teléfono 257 82 92

ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

Representante docentes

Representante ex alumnos

Representante padres de familia

Representante padres de familia

Marian

Representante alumnos

Representante sector productivo